

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS

Nomenclatura : AS-SM-21-2023-AS-OGIP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Profesional como Analista en Gestión Municipal para la ejecución física o desarrollo e implementación del nuevo Sistema Recaudación Tributaria Municipal (NSRTM) / Componente 2

Ruc/código :	10257078499	Fecha de envío :	31/12/2023
Nombre o Razón social :	PINTO BARDALES JUAN CARLOS	Hora de envío :	11:03:06

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el numeral VII DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO (Página 26) uno de los requisitos indica: \* Haber participado en la formulación o desarrollo o implementación o ejecución de al menos un proyecto o sistema de recaudación tributaria municipal. Sin embargo, en el punto 3.2 (REQUISITOS DE CALIFICACIÓN) ítem A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Página 31) se menciona: \* Haber liderado la formulación y/o mejoramiento de procesos y/o desarrollo y/o implementación de sistemas de recaudación tributaria municipal. Al ser distintos me podrían mencionar cuál es el requisito que se considera como válido para la convocatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VII      Literal: sin numeración      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la asistencia del área usuaria, se precisa a la Consulta que se debe considerar lo establecido en el numeral IX. DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO: "Haber Participado en la formulación y/o desarrollo y/o implementación de al menos un proyecto o sistema de recaudación tributaria municipal".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará los ajustes en las bases integradas